

CARTA CIUDADANA

Un marco global para la participación ciudadana



CARTA CIUDADANA

Un marco global para la participación ciudadana

Nosotros y nosotras, todas las personas, tenemos derecho a participar a la hora de dar forma a nuestras sociedades.

Cada vez se violan más los derechos humanos y las libertades fundamentales en todo el mundo. El número de países en que las personas y sus organizaciones se enfrentan a importantes restricciones y se ven privadas de su derecho a participar en la formación de sus sociedades, no cesa de aumentar. Los activistas son amenazados, perseguidos, encarcelados, torturados y asesinados. Las organizaciones de la sociedad civil están estigmatizadas, por ejemplo, como agentes extranjeros o extremistas, y se les impide trabajar, se les priva de financiación o se les prohíbe operar y son disueltas. Las vías para la participación de las personas en la toma de decisiones pública son limitadas o son cerradas.

Y, salvo que la gente pueda participar de verdad, el mundo no podrá superar los retos más acuciantes, incluidas la persistencia de la pobreza, los extremismos violentos, el aumento de la desigualdad y el cambio climático.

La participación individual y colectiva de las personas da vida y aporta sentido a la democracia. Resulta vital proteger los derechos humanos, conseguir el desarrollo y construir sociedades tolerantes y pacíficas. Eso asegurará que las personas que ostenten cargos públicos u otros puestos de poder, sean responsables de sus acciones y trabajen por el bien común.





Rechazamos cualquier intento de impedir a las personas participar en el diseño de sus comunidades, sus países y nuestro planeta.

La Carta Ciudadana ofrece un marco para la participación de las personas




La Carta Ciudadana se basa en nuestra humanidad común y refleja los derechos humanos, libertades y principios universalmente aceptados. Es un marco para la participación de las personas que identifica sus derechos con los acuerdos y las leyes internacionales existentes.

Es muy necesario que todos los gobiernos, todos los niveles de la administración pública, las instituciones internacionales, las organizaciones empresariales y de la sociedad civil de todo el mundo respeten íntegramente y apliquen las disposiciones de esta Carta.

Nosotros y nosotras, todas las personas, tenemos derecho a los siguientes derechos que deben ser respetados, protegidos, promovidos y aplicados en su integridad en cualquier lugar del mundo y sin discriminación:




-  **1. Libertad de expresión:** Todo el mundo tiene derecho a compartir, comentar y promocionar sus ideas y opiniones, respaldar las ideas de otras personas o expresar su no conformidad.
-  **2. Libertad de información:** Todo el mundo debe poder acceder fácilmente y de manera oportuna a toda la información pública
-  **3. Libertad de reunión:** Cualquier grupo de personas podrá reunirse de forma pacífica para perseguir objetivos y aspiraciones comunes.
-  **4. Libertad de asociación:** Todo el mundo tiene derecho a fundar organizaciones, unirse a otras existentes o respaldarlas para perseguir causas comunes de manera pacífica.

Para asegurar que todo el mundo pueda disfrutar de estos derechos, debe garantizarse lo siguiente:

-  **5. Una participación efectiva:** Las personas y sus organizaciones pueden participar de manera genuina e influir en las políticas públicas y en las tomas de decisiones a nivel local, nacional, regional y global.
-  **6. Respaldo financiero:** Las personas y sus organizaciones podrán acceder libremente a financiación o podrán ofrecer financiación, dentro y fuera de sus países
-  **7. Oportunidades para la cooperación:** Las personas y sus organizaciones podrán participar en diálogos nacionales e internacionales y en labores de cooperación a nivel nacional e internacional.

Se podrán reclamar legítimamente estos derechos siempre y cuando no violen los derechos de otras personas o inciten al odio, la discriminación, la hostilidad o la violencia o las promuevan.

Para asegurar que la cooperación entre las personas, sus gobiernos y las instituciones públicas ofrece los máximos beneficios a todos, deberán respetarse los siguientes principios:

-  **8. Deber de protección:** Cada gobierno deberá asegurar que las personas y sus organizaciones tengan libertad para participar sin ser perseguidos, torturados o recibir amenazas de muerte y sin sufrir castigos colectivos por ejercer sus libertades fundamentales.
-  **9. Entorno propicio:** Cada gobierno deberá adoptar una serie de medidas legislativas, administrativas y de otro tipo para respetar, proteger, promocionar y cumplir los derechos y libertades a los que se hace referencia en este Estatuto y deberá investigar los ataques sufridos por las personas y las organizaciones con vistas a llevar ante la justicia a los sospechosos respetando los principios internacionales de justicia.
-  **10. Rendición de Cuentas:** Los gobiernos, empresas y organizaciones de la sociedad civil deben rendir cuentas frente al público.

Nuestra responsabilidad individual y colectiva

Las personas y sus organizaciones alrededor del mundo luchan por la justicia y la dignidad. Su compromiso nos ofrece la oportunidad para superar juntos nuestros retos comunes.

Independientemente de que participemos en un gobierno, una empresa o una organización civil, todos tenemos la responsabilidad de asegurar un futuro en paz, justo y sostenible para todos y de contribuir para ello.

COMO FIRMANTES

- Reclamamos a todos los gobiernos y a sus instituciones que **respeten, protejan, promuevan** y apliquen todos los convenios y acuerdos internacionales que establecen los derechos de las personas a participar y hacemos un llamamiento a las empresas, organizaciones de la sociedad civil, instituciones internacionales y otros actores para actuar del mismo modo conforme a estos convenios.
- Nosotros y nosotras nos comprometemos a **defender y promover** los derechos de las personas a la participación que figuran en esta Carta.
- Demostramos nuestra **solidaridad** con todas las personas a quienes no se respeta su derecho a participar en la formación de sus sociedades.